SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 31/10/2024
HASH: ecebd2457703028883b3180606c61e9d11

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CABINA DE ASEO AUTOLIMPIABLE EN NOAIN". EXP 3470/2024

Contrato superior al umbral comunitario	**NO**
Procedimiento	**Abierto**

A. PODER ADJUDICADOR

1. Poder adjudicador: Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz)

2. Órgano de contratación: Alcaldía

3. Responsable del contrato: Área de Urbanismo

4. Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email: Plaza Los Fueros, 3 - 31110 – Noáin

B. OBJETO DEL CONTRATO

1. Descripción de la obra

En la actualidad hay un edificio que alberga los baños de uso público con un estado deficiente y que de manera continuada necesita de labores de mantenimiento debido a incidencias producidas por los usuarios. Esta situación ha provocado que en la actualidad se encuentren cerrados y sin uso. la demanda de los usuarios es alta ya que la zona presenta un alto número de visitantes al parque y alrededores.

2. Necesidades para satisfacer

Ante la situación de estado de la instalación actual del edificio que alberga los baños, los problemas que presenta y la demanda de dotación de servicios públicos en el parque, el ayuntamiento ha decido poner solución a esta cuestión y se propone la localización en la misma ubicación de un **aseo autolimpiable prefabricado** que permita su correcta funcionamiento e higiene.

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

3. Codificación

Código CPV: Edificios prefabricados
CPV complementarios (códigos y descripción): 45215500-2 Categoría del contrato: Aseos públicos

4. Lotes

- División en lotes: **NO**

  No procede a la división en lotes dado que por el objeto del contrato esta división podría dificultar la correcta ejecución de este.

5. Admisibilidad de variantes

- Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa:

  NO

6. Naturaleza jurídica

Administrativa

C. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación es de 51.239€ IVA excluido (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE IVA EXCLUIDO

2. Valor estimado

El presupuesto de licitación es de 62.000€ IVA excluido (SESENTA Y DOS MIL EUROS IVA INCLUIDO).

3. Sistema de determinación del precio.

- Precios unitarios

4. Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA)

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 10

Año 2024 62.000€ IVA incluido

La partida presupuestaria es la 2-31102-62901"Baños parque de los sentidos"

5. Revisión de precios:

NO

6. Financiación con Fondos externos:

NO

7. Forma de pago:

Pago a los 30 días de la fecha de la factura.

8. Abonos a cuenta:

NO

D. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Duración total

Teniendo en cuenta que la obra civil necesaria, se realizará previamente por el Ayuntamiento de Noain valle de Elorz con su brigada municipal de obras, la realización e instalación del aseo se efectuará en el plazo de 30 días hábiles a partir de la notificación a la entidad adjudicataria de la conclusión de dicha obra.

2. Plazos parciales:

NO

3. Prórroga:

NO

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 10

4. Plazo de garantía:

2 AÑOS

5. Lugar de ejecución del contrato:

Parque en Noain entre el edificio del Ayuntamiento y el Centro de Salud.

E. GARANTÍA

Garantía definitiva:

4 % Importe de la adjudicación.

F. SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Solvencia económica y financiera

La solvencia exigida en el contrato es la siguiente:

- Declaración responsable, sellada y firmada por el representante legal de la entidad sobre el volumen global de negocios referido a los tres últimos ejercicios (2021, 2022 y 2023) disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la licitadora, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. En la declaración responsable se incluirá el volumen de negocios por ejercicio y el global de los años indicados.

  Nivel de solvencia económica y financiera exigido: Se considerará que la licitadora posee solvencia económica y financiera para la ejecución de este contrato cuando acredite un volumen de negocio, igual o superior 45.000 euros anuales(IVA excluido), en al menos uno de los tres años referidos anteriormente.

- En el caso de que la empresa no hubiera cumplido tres años de actividad, deberá incorporar los documentos correspondientes a los ejercicios en activo, debiendo ser el volumen global de negocios del año en curso en el que se disponga igual o superior a 45.000 euros anuales (IVA excluido).

2. Solvencia técnica o profesional

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10

La acreditación de la solvencia técnica o profesional para la correcta ejecución de este contrato se realizará mediante los siguientes medios:

- Relación de suministros de esta o similar naturaleza que el objeto del contrato, efectuados por el licitador durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), en la que se indique la denominación del contrato de que se trate, el importe, la fecha y el destinatario, público o privado.

- Se considerará que está acreditada la solvencia técnica o profesional si se ha ejecutado, al menos, en alguno de los tres últimos años un suministro e instalación de un baño autolimpiable de importe igual o superior a 45.000 euros (IVA excluido). El contrato deberá tener por objeto, suministros de características iguales o semejantes al del presente contrato. Esta circunstancia deberá avalarse con justificantes o certificados de dichos contratos de suministro expedidos por sus destinatarios.

No será necesario aportar dichos justificantes o certificados cuando los servicios hayan sido realizados para este Ayuntamiento, en este caso, el licitador hará constar expresamente esta circunstancia, para su aportación de oficio por esta entidad.

En caso de resultar adjudicatario, el cambio de cualquier persona que figure en la relación presentada requerirá la notificación previa por escrito a la propiedad.

G. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1. Sobre o Archivo Electrónico nº 1:

La documentación concreta que debe figurar en este sobre es la siguiente:

- **Declaración responsable de la persona licitadora**, conforme al Anexo I que se adjunta al presente Pliego, indicando entre otras cuestiones, que cumple los requisitos para contratar conforme al artículo 55 LFCP.

2. Sobre o Archivo Electrónico nº 2:

La propuesta técnica deberá contener las características técnicas del aseo a colocar, elementos y accesorios que constituyen la unidad del aseo, tanto de la cabina-aseo como de la zona de control técnico, las características estéticas y funcionales, la

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 10

distribución de sus elementos y accesorios dentro de la unidad aseo, situación del acceso cumpliendo la normativa de accesibilidad libre de barreras arquitectónicas, materiales en que están realizados y que correspondan a lo solicitado en este pliego., deberán tratarse los siguientes aspectos:

- Descripción de estas características y plano de distribución.

- Memoria de la problemática de la ejecución que pueda suscitar el montaje.
- Pruebas, ensayos y verificaciones a realizar durante la puesta en marcha.

La documentación técnica podrá incluir tanto documentación escrita como gráfica. La documentación escrita consistirá en hojas DIN A4 con letra arial o similar tamaño 10.

IMPORTANTE: La inclusión en el "Sobre 2" de cualquier documento o información que permita directa o indirectamente conocer el precio ofertado, así como aquellos otros documentos que permitan a la Mesa valorar las condiciones económicas de las ofertas presentadas, determinará la inmediata exclusión de la oferta.

3. Sobre o Archivo Electrónico nº 3:

Los criterios cuantificables mediante fórmula habrán de presentarse conforme al modelo" Anexo II" que acompaña el presente pliego.
Se tendrán en cuenta: la oferta económica, el plazo de garantía, los criterios sociales y los criterios medioambientales.

H. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. Plazo de presentación de las ofertas:

El plazo de presentación de ofertas será el que se indique en la Plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno de Navarra.

2. Lugar:

Plataforma de Licitación electrónica del Gobierno de Navarra

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

I. MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia.- Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz
Suplente.- Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).
Vocales:

- D. Carlos Revilla Pascual, Interventor del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).
- Doña Víctor Mendívil Zubizarreta, Secretario del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).
- Doña Begoña Lausin Serrano, arquitecta municipal o quien le sustituya.
- David Herrera León , Concejal del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios y su ponderación por orden de puntuación:

1. Oferta económica: 50 puntos.
2. Propuesta técnica: 30 puntos.
3. Garantía: 2 puntos.
4. Mantenimiento correctivo: 8 puntos.
5.Criterio social: 10 puntos.

1. Criterios de adjudicación:

1.OFERTA ECONÓMICA **50 puntos**

La valoración de la oferta económica que se hará de acuerdo con lo siguiente: - Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

A la oferta económica más baja se le asignará la puntuación máxima (50 puntos) y al resto de ofertas se les adjudicará la puntuación que resulte de forma inversamente proporcional, siendo la fórmula para aplicar la siguiente:

$$\text{Puntos oferta} = \frac{\text{Oferta más barata}}{\text{Oferta}} * 50$$

Las ofertas que superen el porcentaje que establece el pliego en su clausula 4.3, del 15%, obtendrán toda la máxima puntuación, esto es 50 puntos.

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

2. PROPUESTA TÉCNICA **30 puntos**

La valoración de la propuesta técnica se realizará según el grado de estudio y calidad de las soluciones propuestas que se observen en las ofertas sobre los distintos apartados desglosados del siguiente modo:

- Descripción de estas características y plano de distribución……**hasta 22 puntos.**
- Memoria de la problemática de la ejecución que pueda suscitar el montaje……**hasta 5 puntos.**
- Pruebas, ensayos y verificaciones a realizar durante la puesta en marcha……**hasta 3 puntos.**

3. PLAZO DE GARANTÍA **2 puntos**

Se otorgarán las siguientes puntuaciones según la oferta que realice el licitador.

- Hasta 2 años de garantía ……. 0 puntos
- Hasta 3 años de garantía ……. 1 puntos
- Hasta 4 años de garantía ……. 2 puntos

Las ofertas que incluyan plazos de garantía diferentes a los reseñados no tendrán puntuación en este apartado y serán remitidas al mínimo de dos años de garantía que exige el contrato.

4. MANTENIMIENTO CORRECTIVO **8 puntos**

Se valorará el compromiso por parte del licitador de llevar a cabo un mantenimiento correctivo del aseo en el plazo máximo de 72 h desde la comunicación de la incidencia por parte de Servicios Múltiples sin que suponga coste económico alguno para el Ayuntamiento del Valle de Elorz. La puntuación se distribuirá de la siguiente manera:

- Mantenimiento correctivo, duración 0 años: 0 puntos
- Mantenimiento correctivo, duración 1 año: 2 puntos
- Mantenimiento correctivo, duración 2 años: 4 puntos
- Mantenimiento correctivo, duración 3 años: 6 puntos
- Mantenimiento correctivo, duración 4 años: 8 puntos

5. CONDICIÓN SOCIAL **10 puntos**

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10

Se valorará con 10 puntos el compromiso de subcontratar para la realización y colocación de la señalética(paneles que contenga el aseo) a Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro, Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción conforme a lo que se indica en el pliego de prescripciones técnicas.

La acreditación de este compromiso se presentará mediante un documento firmado por el subcontratista que deberá presentarse el día de la firma del acta de recepción de suministro.

No se valorarán porcentajes diferentes de los indicados.

Las empresas que se subcontraten serán exclusivamente;

● **Centros Especiales de Empleo de iniciativa social**, conforme a la descripción y requisitos señalados en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 9/2017, de contratos del sector público.

● **Empresas de Inserción inscritas y registradas conforme a la Ley 44/2007**, de 13 de diciembre, para la regulación de Empresas de Inserción.

• **Asociaciones y fundaciones constituidas conforme a la Ley Orgánica 1/2002**, reguladora del derecho de asociación; o conforme a la Ley 50/2002, de Fundaciones. Y las cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, cofradías de pescadores y las sociedades agrarias de transformación, conforme a lo establecido en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

2. Criterios de desempate:

De acuerdo con los establecido en el artículo 99 de la LFCP, se establece como criterio de desempate los siguientes por el orden relacionado:

1º) El menor porcentaje de trabajadores eventuales, siempre que éste no sea superior al 10%.

2º) El mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%, siempre que la empresa o profesional tenga en plantilla un porcentaje superior al 2% de trabajadores con discapacidad, en el momento de la acreditación de su solvencia.

3º) La acreditación de la realización de buenas prácticas en materia de igualdad de género.

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 10

3. Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Se considerarán anormalmente bajas por debajo del 15%.

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El dimensionado de la puerta de acceso e interior de la cabina de aseo será apto para utilización de personas con discapacidad, ajustándose a la normativa vigente.

L. PENALIDADES ESPECÍFICAS

Las que recoge la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos.

M. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

- Se exige en este procedimiento que los licitadores tengan contratado un seguro de responsabilidad civil que cubra de forma suficiente los posibles riesgos imputables a la empresa por la prestación del servicio objeto de la presente contratación con una cobertura no inferior a 60.000 €.

- Se deberá presentar justificación válida de estar al corriente del pago de la póliza.

N. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

NO

Ñ. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Únicamente en el caso previsto en el criterio social del contrato (J4).

CIF: P3108700J Plaza de los Fueros, 3. 31110 NOAIN (Navarra) ayuntamiento@noain.es
www.noain.es Tfno. Of Principal 948 31 72 03 / 06. Fax Of. Principal: 948 31 84 67

Cód. Validación: 9J5L4WWTZFXR2DGJXDTNWLMJ5
Verificación: https://noain.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 10